

CITEL RES. 70 (VI-14).¹

APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL PERIODO 2014 – 2018

La Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL),

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución CITEL RES. 59 (V-10) se aprobó el Plan Estratégico de la CITEL 2010 – 2014;
- b) Que durante la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL se estableció la Comisión de Trabajo 1: Estructura y Planificación estratégica (incluyendo el tema de la sostenibilidad financiera de la CITEL en el periodo 2014-2018),

RESUELVE:

- 1. Aprobar el Plan Estratégico de la CITEL 2014-2018 que se adjunta como Anexo.
- 2. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico.
- 3. Enviar este Plan Estratégico a los Comités Consultivos Permanentes de la CITEL para su consideración.
- 4. Derogar la Resolución CITEL RES. 59 (V-10).

ENCARGA AL COM/CITEL, AL CCP.I Y AL CCP.II:

Elaborar indicadores pertinentes para medir el progreso de los objetivos estratégicos y las metas específicas definidas en este plan.

¹ CITEL/doc. 523/14 rev.3

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CITEL RES. 70 (VI-14)

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL PARA 2014-2018

1. VISIÓN

La plena integración de los Estados americanos en la sociedad mundial de la información, con el fin de permitir y acelerar el desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible para todos los habitantes de la región a través del desarrollo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

2. MISIÓN

Facilitar y promover el desarrollo integral y sostenible de telecomunicaciones/TIC interoperables, innovadoras y fiables en las Américas, bajo principios de universalidad, equidad y asequibilidad.

3. METAS ESTRATÉGICAS

1. Impulsar el desarrollo de telecomunicaciones/TIC interoperables en las Américas, incluyendo infraestructura, servicios, equipos y dispositivos.
2. Promover iniciativas para ampliar el uso / adopción / penetración de las telecomunicaciones/TIC en las Américas.
3. Fomentar la inclusión y la asequibilidad de las telecomunicaciones/TIC y reducir la brecha digital en las Américas.
4. Promover el desarrollo de un entorno armonizado de las telecomunicaciones/TIC en las Américas.
5. Fomentar una mayor y mas activa participación de los Estados Miembros y de todos los actores del sector de telecomunicaciones/TIC en las actividades de la CITEL.
6. Asegurar que la Organización de los Estados Americanos (OEA) continúe contribuyendo con recursos financieros y no financieros para la sostenibilidad de la CITEL.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Aumento de la penetración y de la cobertura de las telecomunicaciones/TIC.
2. Aumento de la asequibilidad de los servicios y dispositivos de las telecomunicaciones/TIC.
3. Aumento de la alfabetización y capacidades relativas a las telecomunicaciones/TIC.
4. Reducción de la brecha digital y la desigualdad, particularmente en las zonas insuficientemente atendidas y en lo que respecta al género y a las personas con discapacidades.
5. Aumento del acceso a la conectividad internacional de Internet, particularmente en los países sin litoral y pequeños estados insulares.

5. METAS ESPECÍFICAS:

Estas metas se definen en adición a los mandatos completos del COM/CITEL, CCP.I y CCP.II.

1. Identificar y recomendar mejores prácticas para reducir la brecha digital entre y dentro de los Estados Miembros.
2. Generar y difundir información y recomendaciones sobre las mejores prácticas en lo que respecta a políticas públicas y marco regulatorio de las telecomunicaciones/TIC.
3. Promover la interoperabilidad, la armonización, y la movilidad y conectividad regional de las TIC.
4. Promover discusiones sobre políticas públicas relacionadas a Internet, particularmente con impacto en el aumento de la penetración de banda ancha.
5. Promover el uso eficiente y equitativo del recurso órbita/espectro en la región sobre la base de estudios y avances tecnológicos de acuerdo a las prioridades y requerimientos de los Estados Miembros.
6. Impulsar y apoyar la transición a la radiodifusión digital y el uso eficiente del espectro del dividendo digital.
7. Mejorar la confianza y seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC, incluyendo la ciberseguridad, a través de una mayor colaboración entre los Estados Miembros y entre la CITEL y otras organizaciones y entidades internacionales regionales y subregionales, incluyendo al interior de la OEA.
8. Apoyar la preparación para desastres y servir como medio para que los Estados Miembros canalicen sus necesidades de telecomunicaciones en relación con alerta temprana, mitigación y recuperación de desastres naturales.
9. Promover debates sobre la forma de optimizar el uso de los recursos críticos de las telecomunicaciones/TIC.
10. Promover la capacitación, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología a través de los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL.
11. Intensificar la cooperación y la coordinación de actividades, iniciativas, proyectos y programas con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras organizaciones y entidades internacionales, regionales y subregionales.
12. Ampliar y fortalecer la colaboración con la Oficina Regional de la UIT para las Américas en todos los asuntos relacionados con las telecomunicaciones/TIC, incluyendo los asuntos de normalización y de radiocomunicaciones.
13. Elaborar y presentar documentos y propuestas interamericanas a las Comisiones de Estudio y a las Conferencias/Asambleas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

14. Elaborar indicadores pertinentes para medir los avances de los objetivos estratégicos definidos en este plan.

15. Fortalecer la imagen institucional de la CITEL.

16. Incrementar la participación de los miembros en las actividades de la CITEL y promover la adhesión de nuevos miembros asociados.

6. PLAN DE ACCIÓN

Metas Específicas	Responsables
1. Identificar y recomendar mejores prácticas para reducir la brecha digital entre y dentro de los Estados Miembros.	COM/CITEL, CCP.I, CCP.II
2. Generar y difundir información y recomendaciones sobre las mejores prácticas en lo que respecta a políticas públicas y marco regulatorio de las telecomunicaciones/TIC.	CCP.I, CCP.II
3. Promover la interoperabilidad, la armonización, y la movilidad y conectividad regional de las TIC.	CCP.I, CCP.II
4. Promover discusiones sobre políticas públicas relacionadas a la Internet, particularmente con impacto en el aumento de la penetración de banda ancha.	CCP.I
5. Promover el uso eficiente y equitativo del recurso órbita/espectro en la región sobre la base de estudios y avances tecnológicos de acuerdo a las prioridades y requerimientos de los Estados Miembros.	CCP.II
6. Impulsar y apoyar la transición a la radiodifusión digital y el uso eficiente del espectro del dividendo digital.	CCP.II
7. Mejorar la confianza y seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC, incluyendo la ciberseguridad, a través de una mayor colaboración entre los Estados Miembros y entre la CITEL y otras organizaciones y entidades internacionales regionales y subregionales, incluyendo al interior de la OEA.	CCP.I
8. Apoyar la preparación para desastres y servir como medio para que los Estados Miembros canalicen sus necesidades de telecomunicaciones en relación con alerta temprana, mitigación y recuperación de desastres naturales.	COM/CITEL, CCP.I, CCP.II
9. Promover debates sobre la forma de optimizar el uso de los recursos críticos de las telecomunicaciones/TIC.	CCP.I, CCP.II
10. Promover la capacitación, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología a través de los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL y de organizaciones con las cuales la CITEL tenga Acuerdos de Cooperación.	Secretaría de la CITEL, COM/CITEL
11. Intensificar la cooperación y la coordinación de actividades, iniciativas, proyectos y programas con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras organizaciones y entidades internacionales, regionales y subregionales.	Secretaría de la CITEL, COM/CITEL, CCP.I, CCP.II
12. Ampliar y fortalecer la colaboración con la Oficina	Secretaría de la CITEL,

Metas Específicas	Responsables
Regional de la UIT para las Américas en todos los asuntos relacionados con las telecomunicaciones/TIC, incluyendo los asuntos de normalización y de radiocomunicaciones.	COM/CITEL, CCP.I, CCP.II
13. Elaborar y presentar documentos y propuestas interamericanas las Comisiones de Estudio y a las Conferencias/Asambleas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).	COM/CITEL, CCP.I, CCP.II
14. Elaborar indicadores pertinentes para medir los avances de los objetivos estratégicos definidos en este plan.	COM/CITEL, CCP.I, CCP.II
15. Fortalecer la imagen institucional de la CITEL.	Secretaría de la CITEL, COM/CITEL, CCP.I, CCP.II
16. Incrementar la participación de los miembros en las actividades de la CITEL y promover la adhesión de nuevos miembros asociados.	Secretaría de la CITEL, COM/CITEL, CCP.I, CCP.II

7. GLOSARIO DE TÉRMINOS

PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico define la estrategia de la CITEL para un periodo cuatrienal a fin de que ésta cumpla su misión. Define metas y objetivos estratégicos y representa el plan de la CITEL para ese periodo. Es el principal instrumento que encarna la visión estratégica de la CITEL.

VISIÓN

El mundo mejor que desea la CITEL.

MISIÓN

La misión se refiere a los principales fines globales de la CITEL, estipulados en el Estatuto.

METAS ESTRATÉGICAS

Las metas estratégicas son los propósitos de alto nivel de la CITEL a los cuales contribuyen, directa o indirectamente, las metas específicas. Se refieren a toda la CITEL.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos son los resultados previstos durante el periodo que abarca el Plan Estratégico; indican si se han alcanzado las Metas. Los objetivos no siempre pueden alcanzarse por motivos que pueden escapar al control de la CITEL.

METAS ESPECÍFICAS

Las metas específicas se refieren a las metas de las actividades de la CITES en un período determinado.